



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

950-23

23 NOV 2023
Salta,
Expediente N° 12.450/22

VISTO: La nota presentada por las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO, L.U. N° 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA, L. U. N° 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el V° B° del Director; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -D- N° 630/22, Artículo 4° se fijó como plazo máximo para que las alumnas FILOMARINO y TOLOSA presenten el Trabajo Final de Tesis, el 17 de octubre de 2023.

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente: "Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare/n la presentación de su tesis deberá/n iniciar nuevamente el trámite".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 29 sugiere hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo en su Despacho N° 317/23.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/23 del 07/11/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada a las Srtas. Mirta Alejandra FILOMARINO L. U. N° 607.354 y Gabriela Inés TOLOSA L. U. N° 602.443, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis, desde el 17 de octubre de 2023, más cuatro (4) meses contados a partir de la notificación de la presente, en carácter de excepción.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas FILOMARINO y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

95ñ-23

23 NOV 2023

Salta,
Expediente Nº 12.450/22

TOLOSA, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten signature]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

[Handwritten signature]
Lic. CARLOS ENRIQUE FORZAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa